**PORTADA**

|  |  |
| --- | --- |
| **VERSIÓN** | **Justificación de la Modificación** |
| 0 | **Octubre 11 de 2016** Lanzamiento |
| 1 | **Julio 03 de 2018**  Se genera la actualización de la tabla para identificar la “FUENTE DEL RIESGO (PELIGRO / AMENAZA)” y se incluye dentro del procedimiento el uso formato anexo a la matriz denominado” Control de Cambios”. Se actualizan los cargos que intervienen en el proceso. Se hace la inclusión del uso del formato FOR-CMC-36 Registro de Oportunidades |
| 2 | **Octubre 11 de 2018**  Se efectúa el cambio de la Expresión “fecha de ejecución” por “tiempo de ejecución” en el literal 18 de las Consideraciones Generales y el numeral 15 de la descripción de actividades. |
| 3 | **Marzo 07 de 2019**  Se actualiza el paso a paso de las actividades a desarrollar para el diligenciamiento de la Matriz.  Se actualizan los Ítems que hacen parte de la Identificación de los Riesgos**.** |
| 4 | **Noviembre 20 de 2020**  Se incluye el riesgo No. 22 en la tabla de identificación de riesgos.  Se ajusta la actividad numero 15 y se incluye la actividad 16 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
| **Nombre:** Sandra Moreno | **Nombre:** Miguel Guevara | **Nombre:** Pedro Pablo Bermúdez Díaz |
| **Cargo:** Representante de la Dirección | **Cargo:** Profesional II Control Interno | **Cargo:** Director de Control Interno |
| **Fecha:** noviembre 20 de 2020 | **Fecha:** noviembre 20 de 2020 | **Fecha**: noviembre 20 de 2020 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lista de Distribución** | | | |
| **No.** | **Cargo** | **No.** | **Cargo** |
| 1 | Presidente Ejecutivo | 2 | Dirección de Asuntos Jurídicos |
| 3 | Profesional II de Talento Humano | 4 | Dirección de Desarrollo Institucional |
| 5 | Dirección de Registros Públicos | 6 | Dirección de Promoción y Desarrollo |
| 7 | Dirección Administrativa y Financiera |  |  |

1. **OBJETIVO**

Establecer la metodología y lineamientos para la administración de los riesgos identificados en los procesos garantizando el cumplimiento de la misión y objetivos organizacionales, a través del análisis y la evaluación periódica, formulando y actualizando planes de⋅ contingencia tomando como marco de referencia el mapa de riesgo.

1. **ALCANCE**

La metodología y lineamientos descritos en este procedimiento, aplica a todos los riesgos de los procesos de planeación, misionales y de apoyo.

1. **TERMINOLOGÍA**

**Riesgo:** El riesgo es todo aquello que pueda obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas de la organización.

**Causa:** Es el fundamento o el origen de algo.

**Control del Riesgo:** Análisis el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de las medidas de protección y prevención, para determinar, ajustar deficiencias y minimizar el riesgo.

**Impacto**: Esta en función de los efectos o consecuencias generados a la entidad por la materialización de los riesgos, puede ser la imagen, legal, confidencialidad de la información u operativo.

**Probabilidad**: Posibilidad de que algo suceda donde se da una medida de certidumbre asociada a un suceso o evento futuro.

**Vulnerabilidad:** Grado de destrucción, función de magnitud del evento y tipo de elementos de bajo riesgo

**Amenaza:** Probabilidad de un evento con cierta magnitud.

**Identificación del Riesgo:** Eventos potenciales que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la organización según el alcance que hayan definido.

**Fuentes del Riesgo:** Corresponde a eventos actuales o potenciales que pueden dar lugar a un riesgo.

**Administración del Riesgo:** Proceso de identificación, medida y administración de los riesgos que amenazan la existencia, los activos, las ganancias o al personal de una organización, o los servicios que ésta provee.

**Análisis del Riesgo:** Determinación de los componentes de un sistema que requieren protección ante las vulnerabilidades que los debilitan y las amenazas que lo ponen en peligro, con el fin de valorar su grado de riesgo.

**Evaluación de Riesgo:** Determinación de la magnitud de los riesgos que se presentan en la entidad, incluyendo el análisis y calificación de los riesgos, en términos de peligro (amenaza), consecuencia (impacto o daño)

**Factores del Riesgo:** Cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo o entidad que aumente la probabilidad de correr riesgo.

**Monitoreo del riesgo:** El seguimiento permanente al plan de manejo de los riesgos lo deben realizar los responsables según el alcance definido por la Cámara de Comercio, para asegurar que los factores no hayan sufrido cambios sustanciales que afecten su implementación.

**Valoración del riesgo:** Medición de la probabilidad de ocurrencia de los riegos y su impacto sobre los recursos de la entidad (económico, corporativos, imagen, estructura organizacional, datos, entre otros); identificando y evaluando con un criterio conservador, desarrollando la matriz de riesgo que resulte pertinente y sea analizada periódicamente.

**Mapa de Riesgos:** Herramienta, basada en los distintos sistemas de información, que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia.

**Gestión del Riesgo:** Identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos relevantes que podrían afectar el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que deben ser administrados; la gestión del riesgo es responsabilidad de todos los que interactúan y que están involucrados en el logro de los objetivos de la organización.

**Nivel de Riesgo:** Valoración conjunta de la probabilidad de ocurrencia de los accidentes, dependiendo la gravedad de sus efectos y la vulnerabilidad del medio.

1. **FORMATOS Y/O DOCUMENTOS UTILIZADOS**

FOR-CMC 34 Matriz de Riesgo

FOR-CMC-36 Registro de Oportunidades

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Para el desarrollo de este procedimiento se utilizó la metodología acorde a la Norma Técnica ISO 31000 donde se establecen los principios y directrices sobre la Gestión del Riesgo, coordinando las actividades para la dirección y control de la organización.

Para la identificación del riesgo debe tenerse en cuenta el conocimiento previo de situaciones que han o pueden llegar a entorpecer u obstaculizar el cumplimiento de un objetivo, la obtención de un resultado, obtener un producto o servicio específico, el cumplimiento de un requisito legal, organizacional o externo, y/o la satisfacción del Cliente y/o Consumidor.

Para la identificación de los riesgos por procesos se debe diligenciar el formato FOR-CMC 34 Matriz de Riesgo, de acuerdo con los siguientes pasos:

1. Diligenciar la casilla “PROCESO” donde se relaciona el nombre del área, de acuerdo con el Mapa de Procesos de la organización.
2. En la casilla “ACTIVIDADES” se debe diligenciar la tarea más relevante que desarrolla el proceso, teniendo en cuenta que es en esta actividad donde se ha identificado un riesgo.
3. En la casilla “PARTES INVOLUCRADAS (ACTORES/ASOCIADOS DE NEGOCIOS)” escriba los cargos relacionados de acuerdo con la actividad descrita anteriormente.
4. Para identificar la “FUENTE DEL RIESGO” que es donde se determinan los eventos actuales o potenciales que pueden dar lugar a un riesgo, se emplea la tabla descrita a continuación:







1. Para la “DESCRIPCIÓN DEL RIESGO” se debe tener en cuenta la tabla “**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS”** descrita en el punto 4, en esta casilla se debe transcribir la descripción del riesgo que aparece en la tabla.
2. Una vez se ha identificado la fuente de riesgo se debe calificar la posibilidad de ocurrencia; esta puede ser medida con criterios de frecuencia, teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado. Para lo cual se debe tener en cuenta la siguiente escala:



1. En la casilla “VULNERABILIDADES / FALLAS DE SEGURIDAD QUE PROPICIAN LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO“ se debe escribir los errores que podrían propiciar la materialización del riesgo.
2. Evaluar la vulnerabilidad de acuerdo a las debilidades de los procesos, de los procedimientos, del personal, de las instalaciones, del sistema de seguridad, etc., para lo cual se debe tener en cuenta la siguiente escala:



1. Se identifican las consecuencias de la materialización de los riesgos, es decir las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo, pueden ser sociales, legales, económicas, físicas, operativa, etc.
2. Se califica el “IMPACTO” de acuerdo a la siguiente escala:



1. Para valorar el “NIVEL DE RIESGO” se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia de los accidentes, de la gravedad de sus efectos y de la vulnerabilidad



1. Se describen a continuación los “CONTROLES ACTUALES CONTRA LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO” se debe nombrar todas aquellas actividades, documentos, formatos, instructivos o tareas que permiten tener puntos de control frente a las vulnerabilidades detectadas.
2. Por último, se califica la “CRITICIDAD DEL RIESGO” que es la base sobre la cual se determina el tratamiento que se debe dar a dicho riesgo.



1. Para el “TRATAMIENTO DEL RIESGO” Se deben tener en cuenta alguna de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse cada una de ellas independientemente, interrelacionadas o en conjunto:

**- Aceptar un riesgo**, una vez que el riesgo ha sido reducido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el Responsable del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

**-Retener el riesgo,** implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección).

**- Compartir o Transferir el riesgo,** reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones o procesos, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra Organización, como en los contratos a riesgo compartido. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.

**- Evitar el riesgo**, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.



1. Se establecen los “PLANES PARA EL TRATAMIENTO” del riesgo residual. Se debe tener presente que estas actividades se monitorearan con una periodicidad semestral.
2. Fruto de estas revisiones se podrán generar actualizaciones o cambios en la probabilidad de los riesgos por Quejas, No Conformes o cambios en los procesos, dichos cambios deben quedar registrados en el formato anexo a la matriz denominado” Control de Cambios” donde se deja la evidencia del tipo de cambio efectuado y fecha de actualización.

**6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

| **Nº** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **DOCUMENTO Y/O REGISTRO** |
| --- | --- | --- | --- |
| **0** | Inicio |  |  |
| **1** | Determinar el Proceso en el cual la Organización presenta Riesgos u oportunidades identificando la condición externa e interna en la que se desenvuelve. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo  FOR-CMC-36 Registro de Oportunidades |
| **2** | Identificar dentro del proceso las actividades en donde se está presentando el Riesgo u oportunidades. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo  FOR-CMC-36 Registro de Oportunidades |
| **3** | Enunciar las partes involucradas (Funcionarios) que interactúan en el desarrollo del proceso. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **4** | Analizar la fuente del riesgo que se presenta para la entidad teniendo presente el impacto que pueda causar. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **6** | Describir el Riesgo que está afectando el procedimiento dentro de un área. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **7** | Evaluar la vulnerabilidad de acuerdo a las debilidades de los procesos, de los procedimientos del personal, de las instalaciones, del sistema de seguridad, etc. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **8** | Describir las consecuencias que puede ocasionar las materializaciones del Riesgo (sociales, legales, económicas entre otros). | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **9** | Calificar el impacto teniendo en cuenta las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **10** | Valorar el Nivel de Riesgo que es la posibilidad de ocurrencia del Riesgo que impide el logro de los objetivos | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **11** | Identificar los controles que permiten evitar la materialización el riesgo. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **12** | Evaluar la criticidad del Riesgo teniendo en cuenta los controles establecidos para tomar acciones y verificar si ha reducido el Riesgo. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **13** | Determinar si es necesario plantear estrategias para aceptar, retener, transferir o evitar el Riesgo. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **14** | De acuerdo a la calificación del riesgo o identificación de oportunidad generar Planes de Acción, con un responsable y fecha de ejecución. | Director de área- Coordinador de Planeación | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo  FOR-CMC-36 Registro de Oportunidades |
| **15** | Hacer seguimiento a la Matriz de Gestión de Riesgo Semestralmente por parte del área de Control Interno, con el fin de evaluar los planes de acción. | Profesional II de control interno | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **16** | Consolidar la información de la matriz de riesgo de la entidad, generando los informes que se requieran para la evaluación y la toma de decisiones. | Coordinador de Planeación | FOR-CMC-34 Matriz de Riesgo |
| **17** | Posterior a las revisiones se podrán generar cambios en el contenido de la matriz por proceso, dichos cambios deben quedar registrados en el formato anexo a la matriz denominado” Control de Cambios”. | Director de área | FOR -CMC 34 Matriz de Riesgo |
| **18** | Fin. |  |  |

**7. NORMATIVIDAD VIGENTE**

NTC ISO 31000:2009

**8. INDICADOR.**

N.A.